



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0973-2017-UNAP  
Iquitos, 25 de julio de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0491-2017-UNAP, del 11 de abril de 2017, se resuelve designar a partir de la fecha el Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el año 2017, presidido por don Julio César Bartra Lozano, responsable del Portal Web de la UNAP, e integrada por don Gabel Daniel Sotil García, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por don Juan Carlos Castro Gómez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Bilógicas (FCB) y por doña Josefa Alegría Ríos Gil, directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche", como miembros;

Que, el rector estima conveniente incorporar a doña Selva Estefanía Morey Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar** a doña **Selva Estefanía Morey Ríos**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **miembro del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL